



## CONVOCATORIA

# PROYECTOS PRODUCTIVOS

## DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, MARGINACIÓN O VULNERABILIDAD

El Gobierno del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC), con fundamento en el Artículo 35 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro; 13 fracción VI, 14 fracción II de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro y en las reglas de operación del Programa Proyectos Productivos publicadas en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga",

# CONVOCA

A aquellas personas en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, que presenten interés en implementar un proyecto productivo con viabilidad, que genere empleo o autoempleo.

**OBJETIVO:** El Programa busca mejorar el ingreso económico o las condiciones de vida de personas en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad del Estado de Querétaro; mediante la implementación de proyectos productivos.

De acuerdo con la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social Proyectos Productivos, se recibirán proyectos en las siguientes modalidades:

## APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES

Proyectos productivos presentados por primera vez de manera individual a los que se apoyará con recursos no recuperables por un monto de hasta \$50,000 pesos para la compra de mobiliario, maquinaria, equipo, herramientas (hasta un 100% del monto total), adaptación, ampliación, construcción y/o rehabilitación del establecimiento comercial (hasta un 25 % del monto total) y/o materia prima (hasta un 25% del monto total).

## REQUISITOS:

- I Ser mayor de edad y estar en situación de pobreza, marginación y/o vulnerabilidad o habitar en las zonas de cobertura de la población objetivo;
- II Entregar solicitud de Apoyo con compromiso de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Programa (Anexo I-A), misma que deberá estar firmada por el solicitante y dirigida al Titular de la Secretaría.
- III Presentar copia de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar).
- IV Presentar copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- V Presentar copia de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono o predial) o en su caso constancia de residencia o arraigo expedida por las autoridades competentes, con antigüedad no mayor a tres meses previos a la presentación de la solicitud.

- VI Entregar el proyecto simplificado junto con la solicitud del Programa con base en los anexos contenidos en las reglas de operación del programa "Proyectos Productivos" (Anexo II-A).
- VII Presentar cotizaciones del mobiliario, maquinaria, equipo, herramientas, materia prima y/o construcción o rehabilitación.
- VIII Presentar carta de apertura de cuenta o estado de cuenta bancaria con número de cuenta y CLABE interbancaria a nombre del solicitante, de igual forma la cuenta bancaria no debe tener tope en su monto de depósito y se deberá mantener activa, y
- IX Presentar constancia como documento probatorio de la asistencia a las capacitaciones.

**NOTA:** En el caso de las capacitaciones que se llevaron a cabo en el municipio de Jalpan de Serra, haber registrado su asistencia.

### RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO:

El periodo de recepción de los proyectos será del 22 de abril al 6 de mayo de 2019. Los proyectos deberán ser presentados en la ventanilla del Centro Cultural y Educativo "Manuel Gómez Morín" ubicado en Av. Constituyentes Esq. Luis Pasteur s/n Col. Villas del Sur C.P. 76000, acceso C planta alta, en un horario de 9:00 a 16:00 Hrs. La dictaminación y aprobación de los proyectos quedará a cargo del Comité de Validación del Programa.

QUERÉTARO	FOLIO DE CONSTANCIA
LUNES 22 DE ABRIL	1 AL 80
MARTES 23 DE ABRIL	81 AL 160
MIÉRCOLES 24 DE ABRIL	161 AL 240
JUEVES 25 DE ABRIL	241 AL 320
VIERNES 26 DE ABRIL	321 AL 400
LUNES 29 DE ABRIL	401 AL 480
MARTES 30 DE ABRIL	481 AL 560
JUEVES 2 DE MAYO	560 AL 649

### RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS ZONA SERRANA:

El periodo de recepción de los proyectos será del 22 de abril al 6 de mayo de 2019 En el municipio de Landa de Matamoros Auditorio Municipal, calle Cayetano Rubio, esquina con Avenida Constitución. La dictaminación y aprobación de los proyectos quedará a cargo del Comité de Validación del Programa. La recepción de documentos es de acuerdo a la letra de su primer apellido.

ZONA SERRANA	APELLIDO PATERNO
LUNES 22 DE ABRIL	A-C
MARTES 23 DE ABRIL	D-J
MIÉRCOLES 24 DE ABRIL	L-M
JUEVES 25 DE ABRIL	N-R
VIERNES 26 DE ABRIL	S-Z

### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SEMI-DESIERTO:

El periodo de recepción de los proyectos será del 29 de abril al 6 de mayo de 2019, en el Centro Cultural Benito Juárez, calle Benito Juárez, de 9:00 Hrs. a 16:00 Hrs. Cadereyta Centro. La dictaminación y aprobación de los proyectos quedará a cargo del Comité de Validación del Programa.

SEMIDESIERTO	FOLIO CONSTANCIA
LUNES 29 DE ABRIL	851 AL 950
MARTES 30 DE ABRIL	951 AL 1050
JUEVES 2 DE MAYO	1051 AL 1150
VIERNES 3 DE MAYO	1151 AL 1250
LUNES 6 DE MAYO	1251 AL 1350

Todas las dudas relacionadas con la interpretación de la presente convocatoria serán resueltas por la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Los resultados podrán consultarse en la página

Mayor información al teléfono (442) 227 12 00 Ext. 1252

[WWW.HOMBROCONHOMBRO.GOB.MX](http://WWW.HOMBROCONHOMBRO.GOB.MX)



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

